



Ref Expediente N°31916

Buenos Aires

Circular Aclaratoria N° 1

Licitación Pública 607

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE COMEDOR.

En el punto 3.2 deberá ser cotizado sin la "provision de maquinas expendedoras de infusiones calientes..." tal como se acompaña al presente. Asimismo, donde dice clientes dados de baja en 2019 ,deberá leerse clientes dados de baja en 2020

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Licitación Pública 607

Dra. ANTONIA MARILIA

disposición de esta Casa de Moneda otros medios con las condiciones necesarias como para sostener en idénticas condiciones la prestación del servicio.



En el caso de poseer una Planta Elaboradora, la misma deberá estar ubicada preferentemente a menos de 30 km de S.E.C.M., dado que en casos de emergencias y/o contingencias, en virtud de la fluctuación de los comensales, se podrían solicitar alimentos, tanto refrigerios como almuerzos o cenas, cuya entrega deberá realizarse a los efectos de mantener el servicio en tiempo y forma. Dada la sensibilidad que tienen los servicios de alimentación en las personas que trabajan en S.E.C.M., cualquier demora o incumplimiento puede afectar gravemente la producción, por ende, se analizará la distancia, rutas directas y rutas alternativas por caso de piquetes o cortes, la modalidad de producción, la capacidad productiva y los recursos existentes para confirmar la factibilidad de poder entregar los alimentos en menos de una hora a S.E.C.M. La Planta Elaboradora deberá contar con espacio y equipamiento disponible para la elaboración integral del servicio (al menos 500 almuerzos-cenas y 1200 refrigerios) que será utilizado en casos de fuerza mayor.

3.2) ANTECEDENTES

En atención a la importancia del servicio y la responsabilidad que implica para S.E.C.M. la alimentación de sus trabajadores y colaboradores, se considerarán aquellos oferentes que acrediten experiencia en servicios de similares características. Para ello deberá presentar los comprobantes que respalden la prestación de servicios con cantidades y especificaciones similares a las que surgen de la necesidad alimenticia de S.E.C.M. Cantidad no inferior a 500 (quinientos) cubiertos diarios. La falta de los mencionados comprobantes o declaración jurada en la Apertura de la Licitación, será causal de Rechazo de la Oferta.

Acreditar antecedentes en Servicios de Alimentación con características de calidad similares en el Sector, con preferencia, en Plantas Productivas, Organismos y Empresas Públicas o Privadas, Edificios de la Administración Pública, Provincial, Universidades; Hospitales Nacionales, Provinciales, Municipales, Colegios Privados, Colonias de Vacaciones, Eventos Institucionales, con un mínimo de 500 (quinientos) almuerzos y atención simultánea de servicios de Almuerzos / Cenas, Desayunos, Refrigerios, establecer un Sistema de reparto en pisos u oficinas, eventos especiales para Funcionarios y Visitas.

Adicionalmente será de relevancia demostrar experiencia en Servicio de Alimentación – Hospitales con Sectores Pediátricos, Colegios y Jardines Privados para Lactantes (de 45 días a 15 meses) **y niños de hasta 5 años, tal como exige la prestación del Servicio en la Escuela Infantil.** Para ello deberá presentar los comprobantes que respalden la prestación actual del servicio en dichas entidades. Los oferentes deberán presentar listado de Clientes con los siguientes datos:

Clientes Actuales (informando fecha de inicio del servicio)
Clientes dados de baja en 2020.

El listado de Clientes debe incluir datos de contacto (Nombre y Apellido, cargo que representa, teléfonos de consulta), descripción del servicio prestado, cantidad de comensales diarios, tipos de menú que brindan. Para el caso de Clientes dados de baja debe aclarar el motivo de la misma.

3.3) EXPERIENCIA EN PRESTACIONES SIMILARES

Dados los niveles de sensibilidad que posee el beneficio de contar con una prestación de servicios de alimentación acorde a los parámetros de calidad exigidos en el presente pliego, el **Comité de Evaluación** de SE Casa de Moneda, realizará un análisis respecto de los antecedentes de los oferentes, quedando a su criterio un pedido aleatorio de referencias respecto de los niveles de satisfacción, cumplimiento contractual y operativo de los servicios prestados por los oferentes a otros Clientes detallados.